

JUEVES, 12 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 71

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2012-4223 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en Bº Las Arenas de Lamadrid. Expte. 117/2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar que ha sido reparada y adaptada en el barrio de Las Arenas de Lamadrid (Valdáliga), cuyos datos se consignan a continuación:

— Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 24 de febrero de 2012.

— Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.

— Titular de la licencia de primera ocupación: Don José Pérez Celis.

— Dirección de la vivienda: Barrio de Las Arenas de Lamadrid (Valdáliga).

— Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 22 de marzo de 2012.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2012/4223

CVE-2012-4223